

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2040

Impreso el día 15 de junio de 2015

Término del artículo 113: 24 de junio de 2015

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Sustitución** del nombre del Centro Nacional de Reeducción Social (Cenareso) por el de Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones, “Licenciada Laura Bonaparte”. **Pucheta, Brawer, Ríos, Pietragalla Corti, Kunkel, Bianchi (M. C.), Valinotto, Grosso, Rogel, Ferreyra, Conti, Argumedo, Donda Pérez, Rivas, Segarra y Gutiérrez (H. M.)**. (1.090-D.-2015.)

– Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Eduardo Santín. – Adela R. Segarra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Pucheta y otros señores diputados, por el que se modifica la denominación del Centro Nacional de Reeducción Social –Ley 20.332– por la de Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones, “Licenciada Laura Bonaparte”. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Andrea F. García.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Sustitúyese la denominación del Centro Nacional de Reeducción Social (Cenareso) por la de Hospital Nacional en Red especializado en Salud mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”, debiendo considerarse modificada tal denominación cada vez que se hace referencia a la institución citada.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Ramona Pucheta. – Mara Brawer. – Carlos M. Kunkel. – Liliana M. Ríos. – Jorge A. Valinotto. – María del Carmen Bianchi. – Horacio Pietragalla Corti. – Leonardo Grosso. – Fabián D. Rogel. – Araceli Ferreyra. – Diana B. Conti. – Alcira S. Argumedo. – Victoria A. Donda Pérez. – Adela R. Segarra. – Héctor M. Gutiérrez. – Jorge Rivas.**

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Pucheta y otros señores diputados, por el que se modifica la denominación del Centro Nacional de Reeducción Social –Ley 20.332– por la de Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones, “Licenciada Laura Bonaparte”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Sustitúyese la denominación del Centro Nacional de Reeducción Social –Cenareso– por la de Hospital Nacional en Red especializado en Salud mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”.

Art. 2° – Las referencias a la denominación de la institución en la ley 20.332, de creación del organismo y en las normas que lo mencionen, deben considerarse modificadas de conformidad con la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2015.

Andrea F. García. – José D. Guccione. – Carlos G. Donkin. – María V. Linares. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Susana M. Canela. – Nilda M. Carrizo. – Laura Esper. – Mario R. Fiad. – Ana C. Gaillard. – Gastón Harispe. – Silvia C. Majdalaní. – Oscar Anselmo Martínez.

* Conste que preguntado el señor diputado Rivas Jorge si es su voluntad ser coautor del presente proyecto de ley, asintió. Oscar Morales, subdirector de Trámite General.

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2040

Impreso el día 15 de junio de 2015

Término del artículo 113: 24 de junio de 2015

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Sustitución** del nombre del Centro Nacional de Reeducción Social (Cenareso) por el de Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones, “Licenciada Laura Bonaparte”. **Pucheta, Brawer, Ríos, Pietragalla Corti, Kunkel, Bianchi (M. C.), Valinotto, Grosso, Rogel, Ferreyra, Conti, Argumedo, Donda Pérez, Rivas, Segarra y Gutiérrez (H. M.)**. (1.090-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Pucheta y otros señores diputados, por el que se modifica la denominación del Centro Nacional de Reeducción Social –Ley 20.332– por la de Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones, “Licenciada Laura Bonaparte”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Sustitúyese la denominación del Centro Nacional de Reeducción Social –Cenareso– por la de Hospital Nacional en Red especializado en Salud mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”.

Art. 2° – Las referencias a la denominación de la institución en la ley 20.332, de creación del organismo y en las normas que lo mencionen, deben considerarse modificadas de conformidad con la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2015.

Andrea F. García. – José D. Guccione. – Carlos G. Donkin. – María V. Linares. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Susana M. Canela. – Nilda M. Carrizo. – Laura Esper. – Mario R. Fiad. – Ana C. Gaillard. – Gastón Harispe. – Silvia C. Majdalani. – Oscar Anselmo Martínez.

– Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Eduardo Santín. – Adela R. Segarra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Pucheta y otros señores diputados, por el que se modifica la denominación del Centro Nacional de Reeducción Social –Ley 20.332– por la de Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones, “Licenciada Laura Bonaparte”. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Andrea F. García.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Sustitúyese la denominación del Centro Nacional de Reeducción Social (Cenareso) por la de Hospital Nacional en Red especializado en Salud mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”, debiendo considerarse modificada tal denominación cada vez que se hace referencia a la institución citada.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Ramona Pucheta. – Mara Brawer. – Carlos M. Kunkel. – Liliana M. Ríos. – Jorge A. Valinotto. – María del Carmen Bianchi. – Horacio Pietragalla Corti. – Leonardo Grosso. – Fabián D. Rogel. – Araceli Ferreyra. – Diana B. Conti. – Alcira S. Argumedo. – Victoria A. Donda Pérez. – Adela R. Segarra. – Héctor M. Gutiérrez. – Jorge Rivas.**

* Conste que preguntado el señor diputado Rivas Jorge si es su voluntad ser coautor del presente proyecto de ley, asintió. Oscar Morales, subdirector de Trámite General.